



**DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES
GERENCIA PRESTACIONES SOCIALES**

**GERENCIA DE RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES SOCIALES.
Sección Cultura y Recreación**

CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA 2017

**BASES DE LA CONVOCATORIA
Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- El tema elegido es: “Las tradiciones”
- **Se trata de plasmar en imágenes ese conjunto de saberes y experiencias que se transmiten de generación en generación. Lo que se aprende de lo que ven y experimentan en la convivencia cotidiana, los niños de sus familias. “Las prácticas tradicionales se transmiten principalmente a través de la experiencia, de generación en generación, en la propia ejecución, en la actualización de la memoria de procedimientos que no están registrados materialmente”¹**
Estas prácticas se realizan cuando valoramos ya sea las relaciones interpersonales, así como disfrutamos de nuestra familia y amigos.
- El objetivo de este concurso es promover la participación de personas mayores en actividades culturales que fomenten la creatividad latente en cada individuo y contribuir a su desarrollo personal y colectivo a través de la fotografía.
- Podrán participar de este llamado los jubilados y pensionistas de BPS mayores de 60 (sesenta) años, de todo el país, con excepción de familiares hasta el 1er. grado de consanguinidad del jurado y de la comisión organizadora.
- Se establece una única categoría que comprende fotos a color. Las técnicas a utilizarse son absolutamente libres.
- Los trabajos deberán tener un formato que respete las siguientes dimensiones: mínimo 20 x 25 cm., máximo 30 x 40 cm.

¹ Artículo “El Patrimonio y las tradiciones culturales” sitio web:
<http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/patrimonio.pdf> (consulta: junio 2017)



**DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES
GERENCIA PRESTACIONES SOCIALES**

- En caso de utilizarse imágenes de personas, se deberá recabar expresa autorización de las mismas (se adjuntan formulario de autorizaciones para personas mayores y/o menores a tales fines).
- Se deberá presentar un único ejemplar de cada foto; en el reverso y sobre el ángulo inferior izquierdo, deberá figurar en letra imprenta (clara y legible), el seudónimo del participante y el nombre de la obra.
- Se podrá presentar una única fotografía por participante. Las obras podrán presentarse personalmente o por correo postal en sobre cerrado con la inscripción "Concurso de Fotografía 2017".
- Por otro lado, se debe incluir en otro sobre cerrado, una hoja donde conste el nombre completo del autor, fotocopia del documento de identidad, autorización de imagen en caso de corresponder, domicilio, ciudad y teléfono para ser citado. En el exterior y en forma clara, deberá figurar el seudónimo y el nombre de la obra.
- El jurado estará integrado por tres miembros, personas acreditadas en el campo de la fotografía.
 - Lic. Rosanna Lopez Sanguinetti
 - Sr. Marcelo Lopez Márquez
 - Ing. Fabian Pazos (Docente de Fotografía)Suplente Sr. Juan Diz.
- Su fallo será inapelable, pudiendo declarar desiertos los premios y las menciones a otorgar, en caso de no encontrar trabajo alguno merecedor de esas distinciones.
- Se faculta al jurado a resolver todas las eventuales circunstancias que no estén planteadas en las presentes bases y sus decisiones serán inapelables.
- Fecha del fallo del Jurado 20/09/2017.
- Las obras premiadas se considerarán propiedad del BPS, reservándose el derecho de opción de publicación sobre la totalidad de los mismos, debiendo hacer constar el nombre del autor en cada oportunidad. Los trabajos no premiados podrán retirarse en BPS, luego de la entrega de los premios.

Los integrantes del jurado recibirán la suma de \$3.850 cada uno, por concepto de viáticos.
- El hecho de la inscripción supone por parte del concursante la aceptación total de las presentes bases.



**DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES
GERENCIA PRESTACIONES SOCIALES**

- Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: \$14.300
 - Segundo premio: \$11.000
 - Tercer premio: \$6.600
 - 3 menciones especiales de \$3.850 cada una.

Las obras deberán ser presentadas:

PERSONALMENTE: a partir del 17 de julio al 18 de agosto de 2017, en el horario de 9 y 15 a 16 Hs., en:

Banco de Previsión Social.

Gerencia de Prestaciones Sociales

Sección Cultura y Recreación – 1er. Piso.

Av. 18 de Julio 1720.

Montevideo.

POR CORREO:

Desde el 17 de julio al 18 de agosto de 2017, remitiéndose a:

Banco de Previsión Social.

Gerencia de Prestaciones Sociales

Sección Cultura y Recreación – 1er. Piso.

Av. 18 de Julio 1720.

Montevideo.

Código Postal 11200

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicidad hasta el 20/07/2017

Presentación de fotografía del 17/07/2017 al 18/08/2017

Fallo del Jurado (fecha límite) 20/09/2017